



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 18 de Octubre de 2021

AUTORIZACION N° 458

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N°33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educativos y DEM para el año 2021.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Formulario Único de Solicitud de Compras N°17 de fecha 08 de Septiembre de 2021, autorizada por Director Eduardo Morales Sanhueza, Colegio Diego Dublé Urrutia, Angol
- f) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir libros y audífonos para Colegio Diego Dublé Urrutia, con el objetivo de destacar el desempeño de los y las estudiantes que sobresalieron en las olimpiadas de Lenguaje.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra N°2751-43-AG21, a **SOCIEDAD COMERCIAL ITALIA LIMITADA, RUT 76.797.102-8**, para adquirir libros y audífonos para Colegio Diego Dublé Urrutia, correspondiente a la compra ágil N° 2751-29-COT21.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Escolar preferencial, el monto de \$1.479.432 IVA incluido.

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**



DISTRIBUCION:

- Expediente de pago